

Río Gallegos, 17 de mayo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 63.092/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 068/20 se designó a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en el cargo 4PC-2-10120-P Interino Suplente Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 16 de junio de 2020 y hasta el reintegro del Dr. Mario LURBE;

QUE por Acuerdo 501/09 se designó a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en el cargo de Vicedecana de la UARG a partir del 1° de noviembre de 2019 y por CUATRO (años) con una dedicación semiexclusiva;

QUE por Disposición N° 180/2020 se designó a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en el cargo de Vicedecana de la UARG a partir del 1° de abril de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2023 con una dedicación parcial;

QUE por Resolución N° 089/20-CS-UNPA se solicita la regularización de las designaciones y licencias previas que den cuenta de la efectiva situación de revista de la docente Dra. FRANCISCOVIC;

QUE por Resolución N° 105/20-CS-UNPA se Homologa el acuerdo paritario particular para el Sector Docente alcanzado con la Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (ADIUNPA) referida al Artículo 49 – Licencias Extraordinarias Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las instituciones universitarias nacionales, estableciendo en su Anexo único la adecuación de carga horaria de los cargos docentes;

QUE por nota N° 194-virtual/21 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente en cuestión;

QUE por nota N° 168/21 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita que, de acuerdo al Artículo 4° de la Resolución N° 089/20-CS-UNPA y a lo establecido en la Resolución N° 105/20-CS-UNPA, la adecuación del cargo en el cargo 4PC-2-10120-P de la docente FRANCISCOVIC;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el desdoble del cargo de vacancia temporal 4PC-2-10120-P, que posee la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (CUIL N° 23-26324404-4), Interino Suplente Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Departamento Ciencias Sociales, en un cargo Categoría Profesor Asociado Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Departamento Ciencias Sociales, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 4° de la Resolución N° 089/20-CS-UNPA y la Resolución N° 105/20-CS-UNPA;

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (CUIL N° 23-26324404-4) en un cargo Interino Suplente Categoría Profesor Asociado Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales,

///



D I S P O S I C I O N

N° 348/2021



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 26 de abril de 2021 y/o mientras se desempeñe en el cargo como Vicedecana de la Unidad Académica Río Gallegos, y/o el reintegro del Dr. Mario LUBE, lo que suceda primero, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER la actividad desarrollada por la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (CUIL N° 23-26324404-4) en el cargo Interino Suplente Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 16 de junio de 2020 y hasta el 25 de abril de 2021;

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a la FF 11 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – P. Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 002 – UARG – Sub Sub Unidad 001 – Escuela de Administración y Sub Sub Unidad 060 ITET.-

ARTÍCULO 5°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, ARCHIVARSE.-







Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 348/2021